

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

29915 *Anuncio de la Subdirección General de Recursos sobre notificación de la resolución recaída en el recurso de alzada número 2012/01196 (Expediente número 10/240/0022), interpuesto por D. Joaquín Noguera Otero contra la resolución de la Dirección General de la Marina Mercante, de fecha 19 de mayo de 2011.*

Intentada notificación al interesado conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicarla tras haberse intentado en el último domicilio conocido por dos veces, a los efectos previstos en el citado artículo por el presente anuncio se notifica a D. Joaquín Noguera Otero, el acto siguiente:

"Esta Secretaría General de Transporte, de conformidad con la propuesta formulada por la Subdirección General de Recursos, ha resuelto desestimar el recurso de alzada interpuesto por D. Joaquín Noguera Otero contra la resolución de la Dirección General de la Marina Mercante de fecha 19 de mayo de 2011, por la que se impusieron a Terranova, Sociedad Cooperativa Limitada, y, subsidiariamente, al recurrente, dos sanciones de 2.100,00 y 1.500,00 €, respectivamente, por la comisión de dos infracciones de carácter grave previstas en los apartados 3. g) y 2. b) del artículo 115 de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, consistentes en la navegación del pesquero Nuevo Noguera con cuatro tripulantes enrolados ausentes de la embarcación, y no llevar las cartas náuticas correspondientes a la zona de navegación (Expediente número 10/240/0022), resolución que se confirma por ser ajustada a Derecho.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con sede en Madrid, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente a su notificación."

El texto completo de la citada resolución puede ser solicitado por el interesado en la Subdirección General de Recursos, paseo de la Castellana, 67 (Nuevos Ministerios), 28071 Madrid.

Madrid, 8 de agosto de 2014.- El Subdirector general de Recursos, Isidoro Ruiz Girón.

ID: A140042732-1